Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1355/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR 500KVA CATERPILLAR" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 376.677. ----------

Asunción, 25 de septiembre de 2020.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 674/2020 de fecha 08 de setiembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 623 en fecha 09 de septiembre de 2020, por el cual se remiten los antecedentes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador 500KVA Caterpillar" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 376.677 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 507/20 de fecha 18 de marzo de 2020, se autorizó el llamado por Contratación Directa Nº 01/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador 500KVA Caterpillar" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 376.677; aprobándose también la Carta de Invitación. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, con el ID Nº 376.677, Contratación Directa Nº 01/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador 500KVA Caterpillar"- Contrato Abierto – Plurianual, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, en fecha 27 de julio de 2020, siendo las 09:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 6 (seis) sobres de ofertas presentados por las firmas: Intech S.R.L., SETI S.A., SIEMI S.R.L., Taller Balbuena de Silverio Balbuena, Servicios Técnicos JC de Javier Caballero y OPEL de Carlos Sena.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y sus modificaciones parciales conforme a las Resoluciones MTESS Nº 673/18 y 1437/19.---------- ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "... *la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR 500KVA CATERPILLAR" PLURIANUAL - ID Nº 376.677. recaiga en la firma Servicios Técnicos JC de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
28-09-2020

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1355/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR 500KVA CATERPILLAR" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 376.677. ----------

Asunción, 25 de septiembre de 2020.

Javier Caballero con RUC N° 1976058-2, por un Monto Mínimo de Gs 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs 100.000.000. (guaraníes cien millones). Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados..."----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 de "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.----------

Que, los fondos a ser destinados en la licitación, se encuentran disponibles en el Subgrupo de Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 223/2020.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.--

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador 500KVA Caterpillar" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 376.677, a la siguiente firma: Servicios Técnicos JC de Nery Javier Caballero con RUC Nº 1976058-2, por un Monto Mínimo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
28-09-2020

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1355/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR 500KVA CATERPILLAR" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 376.677. ----------

Asunción, 25 de septiembre de 2020.

Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los demás participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
28-09-2020.